



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA CIRCULAR DE LA BOLSA DE
PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE
PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A. QUE
AUTORIZA MODELO DE CONTRATO PARA LA
OPERACIÓN DE OPERADORES DIRECTOS.

SANTIAGO, 25 AGO 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 217

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Ley N°3.538 de 1980 y en el artículo 18° de la Ley N°19.220.

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 16 de octubre de 2012, complementada con presentaciones de 22 de noviembre de 2013, 5 de junio de 2014 y 31 de julio del mismo año, la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, ha solicitado la aprobación de una Circular en virtud de lo dispuesto en la letra c) inciso cuarto del artículo 39 del Reglamento General de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.;

RESUELVO:

1.- Apruébase la Circular en virtud de la cual se autorizó el modelo de contrato para la operación de operadores directos en la plataforma transaccional electrónica de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo dispuesto en el literal c), inciso cuarto del artículo 39 del Reglamento General de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

2.- Remítase copia de la presente resolución a la interesada para efectos de su notificación.

3.- Asimismo el texto de la Circular aprobado, deberá ser

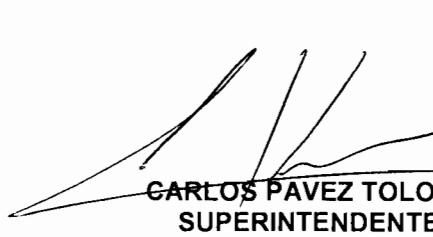
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

remitido en triplicado a esta Superintendencia, firmándose cada una de sus páginas por el gerente general o quien lo subroga.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl